

## **NOTA DE PRENSA**

### **La presidenta de la CHE ha declarado el final de la situación excepcional por sequía extraordinaria en la unidad territorial del Aragón y el Arba**

- ***Esta unidad territorial se encontraba en situación de sequía prolongada y en nivel de emergencia por escasez según los indicadores del Plan Especial de Sequías para el mes de mayo***
- ***En esta situación se encontraban también el Segre, la Cabecera y el eje del Ebro, el Iregua y el Bajo Ebro, que lo siguen estando***
- ***En junio, la unidad del Aragón y Arba pasó a nivel de alerta por escasez, y según los indicadores de sequía y escasez de julio, esta unidad territorial está en normalidad por sequía y en prealerta por escasez***

**11 de agosto 23.-** La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), María Dolores Pascual, ha declarado el final de la “situación excepcional por sequía extraordinaria” en la unidad territorial del Aragón y el Arba.

Esta unidad territorial se encontraba en situación de sequía prolongada y en nivel de emergencia por escasez según los indicadores del Plan Especial de Sequías de la CHE para el mes de mayo.

En esta situación se encontraban también el Segre, la Cabecera y el eje del Ebro, el Iregua y el Bajo Ebro, que lo siguen estando.

En junio, la unidad del Aragón y Arba pasó a nivel de alerta por escasez y, según los indicadores de sequía y escasez de julio, esta unidad territorial está en normalidad por sequía y en prealerta por escasez.

#### **Declaraciones SESE**

Con fecha 27 de abril de 2023, mediante Resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro se declaró la unidad territorial UTE 12A (Segre) en “Situación excepcional por sequía extraordinaria” dado que se encontraba con un

indicador de escasez en situación de “emergencia” y que, además, se constataba que existían motivos evidentes de que estaba sufriendo un problema severo de escasez.

Confirmado el agravamiento de la situación con la publicación de los índices de sequía para el mes de mayo, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro firmó el 10 de mayo una nueva declaración de “situación excepcional por sequía extraordinaria” a las unidades territoriales UTE 01 (Cabecera y eje del Ebro), UTE 03, (cuenca del Iregua), UTE 11 (Bajo Ebro), UTE 15, (Cuencas del Aragón y Arba), dado que también se encontraban en situación de “emergencia” a partir del 31 de mayo, y sufriendo también problemas de escasez. Posteriormente también se declaró esta situación para la unidad territorial del Gállego Cinca.

Sin embargo, la Presidencia de la CHE ha declarado el final de esta situación en el caso de la cuenca del Aragón y el Arba cuando se ha constatado que han cesado las circunstancias objetivas que motivaron la declaración.